



Asamblea General

Distr. general
8 de diciembre de 2011
Español
Original: francés

Sexagésimo sexto período de sesiones

Tema 33 del programa

Los diamantes como factor que contribuye a los conflictos

Carta de fecha 6 de diciembre de 2011 dirigida al Secretario General por la Encargada de Negocios interina de la Misión Permanente de la República Democrática del Congo ante las Naciones Unidas

En nombre de la Presidencia del Proceso de Kimberley y de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 22 de la resolución 65/137 de la Asamblea General, titulada “Los diamantes como factor que contribuye a los conflictos: romper el vínculo entre el comercio ilícito de diamantes en bruto y los conflictos armados a fin de facilitar la prevención y solución de los conflictos”, tengo el honor de transmitir el informe del Proceso de Kimberley correspondiente a 2011 (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General en relación con el tema 33 del programa del sexagésimo sexto período de sesiones.

(Firmado) Charlotte **Malenga Omoy**
Encargada de Negocios interina



Anexo de la carta de fecha 6 de diciembre de 2011 dirigida al Secretario General por la Encargada de Negocios interina de la Misión Permanente de la República Democrática del Congo ante las Naciones Unidas

Informe del Sistema de Certificación del Proceso de Kimberley correspondiente a 2011, presentado a la Asamblea General por la República Democrática del Congo, titular de la Presidencia del Proceso de Kimberley

Introducción

1. En su resolución 65/137, de 16 de diciembre de 2010, la Asamblea General solicitó a la Presidencia del Proceso de Kimberley que en su sexagésimo sexto período de sesiones le presentara un informe sobre la aplicación del Sistema de Certificación del Proceso de Kimberley. En la misma resolución, la Asamblea decidió incluir en el programa de su sexagésimo sexto período de sesiones el tema titulado “Los diamantes como factor que contribuye a los conflictos”. Consiguientemente, la República Democrática del Congo, en su calidad de titular de la Presidencia del Proceso de Kimberley en 2011, presenta el siguiente informe sobre la aplicación del Sistema de Certificación. El informe abarca los acontecimientos ocurridos desde la presentación, en diciembre de 2010, del anterior informe sobre la cuestión por el Estado de Israel (A/65/607), que a la sazón ocupaba la Presidencia del Sistema de Certificación, y toma nota del comunicado final de la sesión plenaria celebrada en Kinshasa del 31 de octubre al 3 de noviembre de 2011.

2. El Proceso de Kimberley es una iniciativa conjunta de los gobiernos, la industria del diamante y la sociedad civil para prevenir la entrada de diamantes “ensangrentados” en el comercio internacional legítimo. El Proceso tiene por objeto romper el vínculo entre el comercio de estos diamantes, que proceden de zonas en conflicto, y los conflictos armados, teniendo en cuenta sobre todo sus efectos devastadores para la paz y la seguridad de las poblaciones afectadas. El funcionamiento del Proceso de Kimberley conlleva la aplicación de leyes y reglamentos nacionales con el objeto de establecer un sistema de controles internos que impidan la presencia de diamantes de zonas en conflicto en las importaciones y exportaciones de diamantes en bruto. Actualmente, numerosos países afectados por conflictos han recuperado la paz y la estabilidad. La eliminación de los diamantes ilícitos del comercio legítimo, junto a la utilización de una parte de los ingresos provenientes del comercio de diamantes para financiar programas públicos, crea condiciones propicias para la reducción de la pobreza y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en los países productores. Hoy, casi todos los países que producen o procesan diamantes, o comercian con ellos, participan en el Proceso de Kimberley.

3. En su resolución 55/56, aprobada en 2000, la Asamblea General apoyó explícitamente la creación y aplicación de un sistema de certificación internacional de los diamantes en bruto; posteriormente, en su resolución 57/302, de 2003, aprobó la creación del Sistema de Certificación del Proceso de Kimberley, cuyo establecimiento oficial tuvo lugar en Interlaken (Suiza) en noviembre de 2002. Desde entonces, la Asamblea General ha debatido todos los años la cuestión de los

diamantes como factor que contribuye a los conflictos y ha reafirmado su apoyo al Sistema de Certificación. El Consejo de Seguridad, a su vez, apoyó resueltamente el Sistema de Certificación en su resolución 1459 (2003), en la que se declara que dicho sistema supone una contribución valiosa a la lucha contra el tráfico de diamantes de zonas en conflicto.

Contribución a la paz y la seguridad internacionales

4. Desde la creación del Sistema de Certificación del Proceso de Kimberley en 2003, ha mejorado sustancialmente la situación de seguridad en varios países productores de diamantes. La aplicación del Sistema de Certificación ha contribuido significativamente a ello. En cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 1980 (2011) del Consejo de Seguridad, el Proceso de Kimberley siguió cuidadosamente la situación de seguridad de Côte d'Ivoire, por medio de su Grupo de trabajo de supervisión, su Grupo de trabajo de expertos en diamantes y del Grupo de Amigos de Côte d'Ivoire y en la sesión plenaria de Kinshasa, durante la cual un representante del Gobierno de Côte d'Ivoire hizo una presentación sobre la situación desde la reunificación del país y sobre los esfuerzos realizados por el Gobierno surgido de las elecciones más recientes a fin de preparar al país para la aplicación del Sistema de Certificación. De conformidad con la resolución 1980 (2011) del Consejo de Seguridad, el Proceso de Kimberley cooperó con el Grupo de Expertos de las Naciones Unidas sobre Côte d'Ivoire y el Comité de Sanciones de la Organización. Los participantes en el Proceso de Kimberley seguirán manteniendo la vigilancia e informando de cualquier paquete que se sospeche que proceda de Côte d'Ivoire.

5. De conformidad con la resolución 1961 (2010) del Consejo de Seguridad, el Proceso de Kimberley sigue de cerca los progresos realizados en el establecimiento de controles internos en Liberia. Deberán proseguirse los esfuerzos encaminados a solucionar los problemas relacionados con la aplicación del Sistema de Certificación del Proceso de Kimberley en colaboración con los organismos de Liberia encargados del Proceso de Kimberley y con el Grupo de Expertos de las Naciones Unidas sobre Liberia. Por otro lado, el Proceso de Kimberley, por medio de su Grupo de trabajo de expertos en diamantes, continuó trabajando en la determinación de perfiles ("huella granulométrica") de la producción de diamantes de Liberia, en colaboración con los organismos de Liberia encargados del Proceso de Kimberley y el Grupo de Expertos de las Naciones Unidas.

6. De conformidad con la resolución 65/137 de la Asamblea General, el Proceso de Kimberley siguió igualmente de cerca los progresos realizados en la aplicación del Sistema en África occidental. Guinea puso un empeño especial en fortalecer su sistema de certificación, en cumplimiento de la decisión administrativa de Swakopmund sobre Guinea (2009). El Servicio Geológico de los Estados Unidos, en colaboración con el Grupo de trabajo de expertos en diamantes, llevó a cabo una evaluación geológica.

Logros alcanzados en 2011

7. La sesión plenaria de 2011 del Proceso de Kimberley se celebró en Kinshasa del 31 de octubre al 3 de noviembre y en ella se aprobaron siete decisiones administrativas.

8. En la sesión plenaria, en virtud de la decisión administrativa sobre la región de Marange (Zimbabwe), se autorizó la reanudación de las exportaciones de diamantes procedentes de la región, de conformidad con los requisitos del Sistema de Certificación del Proceso de Kimberley.

9. Una de las prioridades de la República Democrática del Congo en el ejercicio de la Presidencia del Proceso de Kimberley fue la reforma y la revisión periódica del Proceso, dos aspectos en relación con los cuales se registraron avances significativos en 2011 gracias a la labor del Comité especial sobre la reforma, presidido por Botswana. Esos avances hicieron posible que en la sesión plenaria de Kinshasa se aprobaran dos importantes decisiones. En la primera de esas decisiones se encomendó al Comité que se pusiera en contacto con instituciones internacionales a fin de determinar cómo y cuándo establecer un mecanismo de apoyo administrativo al Proceso de Kimberley en alguna de esas instituciones. El Comité deberá asimismo entablar conversaciones para determinar con precisión la forma, el modo de funcionamiento y las modalidades de financiación de la estructura o mecanismo propuestos. En virtud de la segunda decisión, se definieron los parámetros de referencia para iniciar la revisión periódica del Proceso de Kimberley, mediante la cual se deberá realizar un examen profundo del funcionamiento del Proceso y de su documento básico para los próximos dos años y, por consiguiente, elaborar propuestas de mejoras y presentarlas a la sesión plenaria para su aprobación.

10. Otra de las prioridades de la Presidencia del Proceso de Kimberley fue el fortalecimiento del Sistema de Certificación, en particular a nivel de sus controles internos. En ese contexto, en la sesión plenaria de Kinshasa se aprobó una decisión administrativa en la que se establecieron directrices para la confirmación de las importaciones. La aplicación sistemática de esas directrices permitirá fortalecer los controles y detectar con mayor eficacia cualquier anomalía entre los países importadores o exportadores de diamantes en bruto, antes de publicar estadísticas consolidadas.

11. En ese mismo espíritu, la Presidencia del Proceso de Kimberley atribuyó una gran importancia a la cooperación con la Organización Mundial de Aduanas, en particular con su Comité de Lucha contra el Fraude. En mayo de 2011, el titular de la Presidencia del Proceso de Kimberley participó en una reunión de ese comité. Gracias a esa colaboración, las organizaciones aduaneras tanto de los países que participan como de los que no participan en el Proceso de Kimberley podrán ayudar al Proceso a lograr sus objetivos y aplicar sus políticas. Los representantes de la Organización Mundial de Aduanas se pusieron en contacto con el Proceso de Kimberley a fin de organizar un seminario sobre la lucha contra el fraude, que se celebró paralelamente a la sesión plenaria de Kinshasa en junio de 2011, y aportaron una valiosa contribución a los grupos de trabajo del Proceso de Kimberley, en particular al Grupo de trabajo de expertos en diamantes en lo que respecta a la clasificación y las cuestiones relativas a los países de origen. Además, la Organización Mundial de Aduanas puso su red de oficinas regionales de fomento de

la capacidad a disposición del Proceso de Kimberley para apoyar la capacitación de los funcionarios de aduanas respecto del cumplimiento de las normas mínimas del Proceso.

12. En el propio contexto de la lucha contra el fraude, el Grupo de trabajo de supervisión de la aplicación del Sistema de Certificación del Proceso de Kimberley se ocupa de coordinar las actividades dirigidas a descubrir e investigar la falsificación de certificados del Proceso de Kimberley, así como a detectar y notificar la presencia de paquetes de origen sospechoso e intercambiar información sobre las infracciones. Se revisarán las directrices sobre la presentación de los informes anuales de los participantes, con el fin de incluir en los informes anuales información sobre las actividades de lucha contra el fraude en el marco del Proceso de Kimberley.

13. En la sesión plenaria de Kinshasa se aprobó una decisión que puso fin a las medidas de precaución adoptadas por Ghana conforme a la decisión administrativa de 2006, habida cuenta de los resultados positivos alcanzados en el fortalecimiento de los controles internos y la prevención de la infiltración de diamantes ilícitos en la producción.

14. En la sesión plenaria de Kinshasa también se aprobó una decisión relativa al esclarecimiento de las normas y los procedimientos de aprobación de decisiones por escrito. Esas normas y procedimientos permiten al Proceso de Kimberley aprobar decisiones fuera de las sesiones plenarias, cuando así lo exijan las circunstancias.

Participación: el Proceso de Kimberley cuenta ya con 50 participantes

15. El Sistema de Certificación del Proceso de Kimberley está abierto sin discriminación a todos los países y las organizaciones regionales de integración económica que deseen y puedan cumplir los requisitos mínimos del Sistema de Certificación. En mayo de 2011, el Reino de Swazilandia se adhirió al Proceso de Kimberley. Al 3 de noviembre de 2011, el Sistema de Certificación contaba con 50 participantes en representación de 76 países (la Unión Europea representa a sus 27 Estados miembros). Malí, Mozambique, el Camerún, Panamá, Burkina Faso y Kazajstán han expresado su interés en participar en el Sistema de Certificación del Proceso de Kimberley y el Comité de Participación los ayuda a preparar sus solicitudes. Por otro lado, el Comité de Participación continúa estudiando una lista de posibles candidatos y se mantiene en contacto con ellos.

16. En la sesión plenaria de Kinshasa se aprobó una decisión administrativa mediante la cual se redefinieron los parámetros de referencia del Comité de Participación. Además, el Comité de Participación elaboró recomendaciones dirigidas a los países candidatos sobre la legislación relativa a la aplicación del Sistema de Certificación. Esas recomendaciones, cuando proceda, serán presentadas a los nuevos candidatos para ayudarlos a preparar sus solicitudes.

Verificación y examen entre los participantes: una herramienta esencial del Proceso de Kimberley

17. El Proceso de Kimberley tomó nota del cumplimiento de la obligación de los participantes de presentar informes anuales, que son la principal fuente exhaustiva y periódica de información sobre el estado de aplicación del Sistema de Certificación. Al 3 de noviembre de 2011, 45 participantes en representación de 71 países habían presentado informes anuales. En sesión plenaria se encomendó al titular de la Presidencia del Proceso que se pusiera en contacto con los participantes que no hubieran presentado informes anuales, a saber, Indonesia y Zimbabwe.

18. En 2008, la República Bolivariana de Venezuela decidió por su propia iniciativa suspender su participación en el Sistema de Certificación del Proceso de Kimberley por un período de dos años e interrumpió sus exportaciones e importaciones de diamantes en bruto. En 2010, el Brasil comunicó la decisión de la República Bolivariana de Venezuela de prorrogar por un año dicha suspensión. En la sesión plenaria de Kinshasa, el representante del gobierno de Venezuela transmitió al Proceso de Kimberley una carta en la que explicaba la situación actual de las operaciones de extracción de diamantes y los planes de desarrollo en esa esfera. No obstante, habida cuenta del incumplimiento reiterado por la República Bolivariana de Venezuela de las normas mínimas del Sistema de Certificación del Proceso de Kimberley, así como del hecho de que ese país no presentó sus informes correspondientes a 2009 y 2010, ni tampoco los datos estadísticos pertinentes, en la sesión plenaria se decidió que si, a más tardar el 20 de diciembre de 2011, la República Bolivariana de Venezuela no presentaba los informes debidos, ese país sería excluido de la lista de participantes en el Proceso de Kimberley.

19. El sistema de visitas de evaluación entre los participantes, cuya puesta en marcha es uno de los principales objetivos del Grupo de trabajo de supervisión, es una herramienta importante para aumentar la eficacia y asegurar que los participantes en el Proceso de Kimberley identifiquen y resuelvan los problemas relacionados con la aplicación, y también para contribuir al intercambio de las mejores prácticas enmarcadas en las actividades del Proceso de Kimberley. Durante la segunda ronda de visitas de evaluación se realizaron visitas a países productores (Botswana, Lesotho) y países procesadores (Ucrania y, a fines de 2010, la India). Las próximas visitas de evaluación deberán efectuarse en los siguientes países: el Canadá, Tailandia, Suiza, el Líbano y los Estados Unidos de América.

20. El aumento de las ventas por Internet y de los envíos postales es motivo de preocupación, ya que resulta difícil controlar y analizar los envíos de diamantes en bruto realizados por vía electrónica o postal. En el caso de esas transacciones, no siempre se remiten a las autoridades aduaneras los certificados correspondientes del Proceso de Kimberley. Las ventas realizadas por esas vías, por lo tanto, pueden tener repercusiones nefastas para la calidad de las estadísticas de los participantes y sus socios comerciales. El Proceso de Kimberley estableció un equipo de expertos técnicos sobre la confirmación de las importaciones y el comercio por Internet y le encomendó que investigara las tendencias del comercio electrónico de diamantes en bruto. Esta labor es coordinada por el Canadá.

Estadísticas

21. La supervisión de los datos estadísticos relativos a la producción y la comercialización de diamantes en bruto es un aspecto esencial del funcionamiento del Sistema de Certificación del Proceso de Kimberley y constituye una fuente de información periódica sobre la aplicación del Sistema de Certificación. La presentación de estadísticas trimestrales, semestrales y anuales es un requisito mínimo del sistema. El sitio web del Proceso de Kimberley sobre datos estadísticos relativos a los diamantes en bruto, de cuya gestión se encargan los Estados Unidos, se mejoró para aumentar su eficiencia y eficacia. El sistema está dotado de dispositivos de seguridad que impiden el acceso no autorizado (el acceso al sitio web está reservado a los participantes en el Proceso de Kimberley) y que, además, facilitan la aplicación de controles de calidad para asegurar la coherencia de los datos en el momento de su incorporación.

Cuestiones técnicas y rastreo

22. El Grupo de trabajo de expertos en diamantes se ocupa de elaborar perfiles de la producción de diamantes de Liberia (véase más arriba), la región de Bria en la República Centroafricana y la región de Marange en Zimbabwe, así como de la producción de Sierra Leona. Las autoridades encargadas del Proceso de Kimberley en el Brasil trabajan en la elaboración de perfiles de los depósitos de diamantes del Brasil.

23. El Grupo de trabajo se ocupa, además, de elaborar, bajo la dirección de Sudáfrica, un proyecto de metodología de evaluación de los diamantes en bruto, mediante una matriz de datos de evaluación.

Producción artesanal de diamantes de aluvión

24. El Grupo de trabajo sobre la producción artesanal de diamantes de aluvión se ocupa de promover el aumento de la eficacia de los controles internos de la producción y el comercio locales de diamantes de aluvión, a fin de que se exporten sólo los diamantes producidos y comercializados de conformidad con la legislación nacional y las normas del Sistema de Certificación del Proceso de Kimberley. Los productores artesanales de diamantes y los mineros se enfrentan constantemente a grandes dificultades en materia de desarrollo que obstaculizan la aplicación efectiva sobre el terreno del Sistema de Certificación.

25. Este grupo de trabajo continúa examinando la aplicación de las recomendaciones de la Declaración de Moscú del Proceso de Kimberley sobre los controles internos, con ayuda de la Iniciativa Diamantes y Desarrollo, entre otros, y sobre la base de la información proporcionada por los participantes. Los miembros del grupo de trabajo expresaron la necesidad de recibir asistencia técnica y formación sobre métodos de explotación de los diamantes de aluvión, adaptados a las necesidades de los mineros artesanales.

Desafíos futuros

26. El Proceso de Kimberley mantiene su carácter tripartito, gracias a la colaboración constante de los gobiernos, la industria, el Consejo Mundial del Diamante y la sociedad civil, representada por la Coalición de la Sociedad Civil. En la práctica, esta relación se refleja en el hecho de que las organizaciones de la sociedad civil participan en el proceso de presentación de informes anuales a nivel nacional y formulan propuestas sobre las diversas modalidades de aplicación del Sistema de Certificación del Proceso de Kimberley. La sociedad civil colaboró con la Organización Mundial de Aduanas en la organización del seminario sobre la lucha contra el fraude, que tuvo lugar en junio de 2011, simultáneamente con la sesión plenaria de Kinshasa.

27. Sin embargo, los representantes de la sociedad civil decidieron no participar en la sesión plenaria de Kinshasa en noviembre de 2011, a pesar de los intentos de la Presidencia en favor del diálogo. Los participantes en el Proceso de Kimberley y otros observadores lamentaron profundamente esa ausencia y exhortaron a la sociedad civil a reanudar sus contactos con el Proceso y a participar activamente en todos sus trabajos. La participación de la sociedad civil es fundamental, sobre todo en lo que atañe a la puesta en marcha del proceso de reforma y revisión periódica del funcionamiento del Sistema de Certificación para mejorar su funcionamiento.

28. Son precisamente la reforma del Proceso de Kimberley, el aumento de su eficacia (en particular mediante un mecanismo de apoyo administrativo) y la revisión periódica del funcionamiento del Sistema de Certificación los principales desafíos que tiene por delante el Proceso de Kimberley.

29. En 2012, los Estados Unidos sucederán a la República Democrática del Congo como titular de la Presidencia del Proceso de Kimberley y la República de Sudáfrica ocupará la Vicepresidencia.
